



ANUNCIO

SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y RESULTADO DEFINITIVO

El Tribunal Calificador designado para juzgar las pruebas selectivas para la formación de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Enfermería, en la sesión celebrada el pasado día 9 de Julio de 2020, procedió al análisis y resolución de las alegaciones presentadas dentro del plazo establecido para ello, por los siguientes aspirantes:

D^a Ana M^a Sánchez Real
D^a Raquel Correa Perez
D^a Paula Flores Medina
D^a Maria del Refugio Colombo Portillo
D^a Desiree Luna Salinas
D^a Mercedes Martin-niño Sosa
D^a Soledad Morejon Sampedro
D^a Eva Maria Morales Marcos
D^a Susana Cadenas Orellana
D^a Manuela Bocanegra Ceballos
D. Juan Pedro Rodriguez O'Ferrall
D^a Rosario García Ayllon
D^a M^a Eduarda Rivera García
D^a Leire Bermejo García
D^a Eva Maria Fuisa Duro
D. Cristian de los Reyes Sánchez

Una vez analizadas las alegaciones, el Tribunal resuelve lo siguiente:

En cuanto a la pregunta núm. 2, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que según el libro de Auxiliares de Enfermería "Evangelina Perez-Ana M^a Fernandez" IV Edición, en el capítulo 4 "Higiene y aseo del paciente", pag. 65, en las normas de actuación se expone que la temperatura estará entre 38º y 40º C, por lo que la opción "c" es la correcta, que es la respuesta que el Tribunal considera como correcta.

En cuanto a la pregunta núm. 3, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que según el protocolo de aseo e higiene de los usuarios del Centro de Insero, en su apartado 4º, se transcriben las técnicas para el aseo del usuario encamado, constando el orden contemplado en la opción "a", que es la que este Tribunal ha dado como correcta.

En cuanto a la pregunta núm. 4, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que según el protocolo de asistencia en residencia de mayores, y el libro de Auxiliares de Enfermería "Evangelina Perez-Ana M^a Fernandez" IV Edición, pag. 68, "Higiene y aseo del paciente", la respuesta correcta es la opción "b", que es la respuesta que el Tribunal considera como correcta.

En cuanto a la pregunta núm. 8, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que según el manual de Auxiliar de Enfermería, "Evangelina Perez-Ana M^a Fernandez" IV Edición, pag. 356, "Protocolo de Actuación", la respuesta correcta es la opción "c", "Atemperar el fármaco".

En cuanto a la pregunta núm. 14, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que la respuesta incorrecta es la opción "c", porque el control no ejecutivo no es una función cognitiva, la función cognitiva es el control ejecutivo.





En cuanto a la pregunta núm. 15, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que según el protocolo de incidencias del Inerso, en su apartado 3º, donde se establece el curso que debe de seguir un parte de incidencia, constando en lo contemplado en la opción "a", que es la respuesta que el Tribunal considera correcta.

En cuanto a la pregunta núm. 16, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que según el protocolo de asistencia en Residencia de Mayores, en su apartado "atención a las transferencias a la deambulación", en las normas técnicas que deben de seguirse para la transferencia de cama a silla o sillón, consta lo contemplado en la opción "b", que es la respuesta que el Tribunal considera correcta.

En cuanto a la pregunta núm. 20, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, ya que según consta en el libro de Auxiliares de Enfermería "Evangelina Perez-Ana Mª Fernandez" IV Edición, en el capítulo "El Anciano", pag. 279, 15.5.a "Modificación morfológica y funcional", se contempla como correcta la opción "a" y "b", por lo tanto la incorrecta es la opción "c", que es la respuesta que el Tribunal considera como incorrecta.

En cuanto a las alegaciones presentadas a las preguntas número 21 y 22, este Tribunal acuerda estimarlas, procediéndose a anular las dos preguntas, no alterando la puntuación obtenida, ya que estas preguntas forman parte de la reserva, que únicamente serían corregidas si se anulase alguna de las 20 preguntas anteriores.

En cuanto a la alegación presentada por Dª Mª Eduarda Rivera García, este Tribunal acuerda estimar la alegación presentada, pasando de 7,5 puntos a 8 puntos.

En cuanto a la alegación presentada por D. Cristian de los Reyes Sánchez, este Tribunal acuerda estimar la alegación presentada, pasando de 7,5 puntos a 8 puntos.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva queda como sigue:

APROBADOS:

Nº Orden	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Puntuación
1	ROSANO	VILLALOBOS	Mª CARMEN	9,50
2	PAVON	SANCHEZ	JUAN CARLOS	9,00
3	PEREZ	GUERRERO	ENCARNACION	9,00
4	BERNAL	CAPOTE	ANA Mª	8,50
5	COLOMBO	PORTILLO	Mª DEL REFUGIO	8,00
6	ENES	MARTINEZ	ISABEL	8,00
7	GUTIERREZ	PEREZ	Mª CARMEN	8,00
8	RODRIGUEZ	DIAZ	MILAGROSA	8,00
9	SANCHEZ	REAL	ANA Mª	8,00
15	REYES DE LOS	SANCHEZ	CRISTIAN	8,00
16	RIVERA	GARCIA	Mª EDUARDA	8,00
10	BERMEJO	GARCIA	LEIRE	7,50
11	FIUSA	DURO	EVA Mª	7,50
12	NEVA	GARCIA	RAQUEL	7,50
13	NIÑO	SALGADO	MARGARITA	7,50
14	PEREZ	GARCIA	Mª OLIVA	7,50
17	RODRIGUES	LOPES	FRANCISCA DAS CHAGAS	7,50
18	RODRIGUEZ-RUBIO	GARRIDO	Mª DOLORES	7,50
19	ALMAGRO	SERRANO	Mª TERESA	7,00





Ayuntamiento de Rota

Delegación de Función Pública,
Hacienda y Fondos Europeos

20	BOCANEGRA	CEBALLOS	MANUELA	7,00
21	FLORES	MEDINA	PAULA	7,00
22	FUENTES	ALVAREZ	SALVADOR FRANCISCO	7,00
23	GARCIA	AYLLON	ROSARIO	7,00
24	JIMENEZ	CARRERA	ANA MARIA	7,00
25	JULIA	MOLINS	Mª DEL CARMEN	7,00
26	LOPEZ	PANAL	LEONOR	7,00
27	MORENO	ESCARTIN	VIRGINIA	7,00
28	PUYANA	ROMERO	MARIA	7,00
29	VIDAL	MORIANO	ANTONIA	7,00
30	CIRIA	CAIRON	INMACULADA	6,50
31	CURTIDO	NARANJO	MARIA	6,50
32	GARCIA	BURGUILLOS	BASILISA	6,50
33	GARCIA	FENIX	Mª VICTORIA	6,50
34	GUTIERREZ	PEREZ	AUXILIADORA	6,50
35	LUNA	SALINAS	DESIREE	6,50
36	MARTIN-NIÑO	SOSA	MERCEDES	6,50
37	MONTERO	GARCIA	Mª VICTORIA	6,50
38	MORALES	MARCOS	EVA Mª	6,50
39	MOREJON	SAMPEDRO	MARISOL	6,50
40	BARLA	SANCHEZ	Mª GLORIA	6,00
41	BELTRAN	FERNANDEZ	VERONICA	6,00
42	CADENAS	ORELLANA	SUSANA	6,00
43	CANALEJAS	RODRIGUEZ	MERCEDES	6,00
44	CARMONA	GARRIDO	Mª PILAR	6,00
45	DUARTE	MADIEDO	Mª AUXILIADORA	6,00
46	GOMEZ	LETRAN	ROCIO	6,00
47	GONZALEZ	FERREIRA	Mª CARIDAD	6,00
48	HERNANDEZ	CARMONA	Mª MILAGROS	6,00
49	MARQUEZ	ALVAREZ	Mª CARMEN	6,00
50	MERINO	MUÑOZ	NURIA	6,00
51	NIÑO	BERNAL	Mª JOSEFA	6,00
52	RAMIREZ	GOMEZ	Mª CARMEN	6,00
53	RODRIGUEZ	OFERRAL	JUAN PEDRO	6,00
54	ROMERO	MEJIAS	CARMEN	6,00
55	AYLLON	JIMENEZ	ENCARNACION	5,50
56	BARBA	IZQUIERDO	Mª JESUS	5,50
57	CABRERA	MARIN	Mª CARMEN	5,50
58	CEBALLOS-ZUÑIGA	MARQUEZ	Mª MAR	5,50
59	CORREA	PEREZ	RAQUEL	5,50
60	DIAZ	EXPOSITO	RAQUEL	5,50
61	FERNANDEZ	ESCALANTE	JOSEFA	5,50
62	GASCA	CAPOTE	CRISTINA	5,50
63	PAREDES	AGUIRRE	ESTHER	5,50
64	ROCA	MEJIAS	Mª JESUS	5,50





65	RUIZ	LUCERO	TANIA	5,50
66	SANCHEZ	DELGADO	ANA M ^a	5,50
67	VIDAL	MORIANO	ROSA M ^a	5,50
68	LLUELMA	ALVAREZ	JOSE MANUEL	5,00
69	LUCERO	MARTIN-BEJARANO	M ^a ISABEL	5,00
70	MARQUEZ	BENITEZ	ESPERANZA	5,00
71	MUÑOZ	HARANA	ASCENSION	5,00
72	ORTEGA	GARCIA	M ^a ROSARIO	5,00
73	PEREZ	ROBLES	JESUS SALVADOR	5,00
74	REINA	SABATER	MARIA	5,00
75	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	PAULA JANETH	5,00
76	SANCHEZ	LAYNEZ	NOEMI	5,00
77	VIDAL	ROMERO	MACARENA	5,00

SUSPENSOS:

Nº Orden	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Puntuación
1	BERNAL	NEVA	M ^a JOSEFA	4,50
2	CARRERA	DIEZ	M ^a SOLEDAD	4,50
3	GALLERO	CABEZA DE VACA	MACARENA	4,50
4	GONZALEZ	MORIN	SONIA	3,50
5	MORANTE	MAYTA	JHEMINA	4,00
6	NIÑO	LAYNEZ	ESPERANZA	4,50
7	PALACIOS	LIMA	ROSA M ^a	3,00
8	PASTOR	SANTAMARIA	M ^a CARMEN	4,50
9	REVUELTA	ARMENGOL	ROSA M ^a	4,50
10	RODRIGUEZ	ORIHUELA	M ^a CRUZ	4,50

A la vista de los empates existentes con las puntuaciones otorgadas a los aspirantes aprobados, este Tribunal acuerda según el punto octavo de las Bases que rigen la presente convocatoria, establecer como criterio para llevar a cabo el sorteo público, para dirimir el desempate entre los aspirantes con la misma puntuación, en primer lugar, asignar la letra "U", letra que según el Boja del 8 de Marzo de 2019, determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas, como la primera en el orden del abecedario; segundo, se procederá a extraer una bola del 1 al 27, una por cada letra del abecedario en el orden establecido anteriormente, que determinará el orden definitivo en la bolsa de trabajo y que se llevará a cabo el próximo día **Viernes 24 de julio de 2020, a las 10'00 horas, en la Plaza de España, nº 2, Edificio García Sánchez, primera planta.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal

Manuela Fuentes Curtido

(Documento firmado electrónicamente al margen)

